

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2018 0006.
Demandante: MARTHA LEONOR CALAD VARELA.
Demandado: MARIA CAMILA CALAD Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Secretaría proceda a elaborar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez